



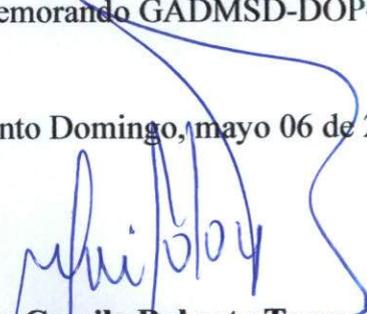
## CERTIFICACIÓN 74-02-441

### RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-74-2020-05-05-02

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 05 de mayo de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes N° GADMSD-CL-PAB-SO-067-2020-05-04-03 de la Comisión de Legislación, Informe GADMSD-CPP-XJTA-SO-069-2020-05-04-03, de Comisión de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 04 de mayo de 2020 e informe GADMSD-PS-2020-0317-M, de fecha 30 de abril de 2020, emitido por Procuraduría Síndica Municipal, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo a la Empresa Pública de Obras Públicas, Vialidad, Vivienda y Seguridad Ciudadana EP-CONST, por el cual el GAD Municipal transfiere a dicha empresa el valor de USD.1'797.444,73, para la ejecución de varias obras.

Considérese la corrección al punto 6 del listado de obras, en el que se hace constar "sector la Castañeda", siendo lo correcto sector La Castellana debiéndose tomar en cuenta el contenido del informe emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales constante en el Memorando GADMSD-DOP-2020-0675-M, de fecha 28 de febrero de 2020.

Santo Domingo, mayo 06 de 2020.

  
**Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos**  
**SECRETARIO GENERAL**

CTC/lem

SIASEG/S-1065/R-4850

